EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

RESOLUCIÓN PARROQUIAL RURAL:

002-APDYOT-GPB-2026 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista - Cantón Chaguarpamba: De alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 - 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2

FE DE ERRATAS:

PARROQUIA RURAL DE CIANO:

- **A la publicación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 - 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), efectuada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 1216 de 01 de abril de 2026 ..... 13**

Año II - Nº 1370 - 67 páginas
Quito, jueves 14 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BUENAVISTA, DEL CANTON CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA, CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

N° 002-APDYOT-GPB-2026

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BUENAVISTA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se

considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y

con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

Que, mediante Resolución N° 002-GPB-2025 de fecha 10 de febrero del 2025 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”.”;

Que, en sesión de fecha 05 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Buenavista, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 03 de febrero del 2026 el Sr. Omer Vicente Espinoza Tenorio, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria 002 a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 09 de febrero del 2026 el Sr. Omer Vicente Espinoza Tenorio, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista emitió la convocatoria para la sesión ordinaria 003 a fin de tratar: “Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 05 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Buenavista, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

La presente Resolución de aprobación de la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Buenavista al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal web de la institución y su debida notificación a los organismos de planificación correspondientes.

Cúmplase y notifíquese. -

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OMER VICENTE ESPINOZA TENORIO

Omer Vicente Espinoza Tenorio
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRSLIZADO DE LA PARROQUIA BUENAVISTA

Of Nº 043-GADPC-2026
Ciano, 28 de Abril del 2026

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA DEL REGISTRO OFICIAL (E)
En su despacho.-

De mi especial consideración:

Por medio de la presente me permito en solicitar de la manera más comedida se elabore o publique una FE DE ERRATAS a fin de corregir un error emitido por el GAD CIANO (no se anexo el informe de la actualización PDOT y el acta de resolución favorable) en el Registro Oficial- Edición Especial No. 1216 de fecha 01 de Abril del 2026, páginas: 452.

En tal sentido donde al no ser un acto legal NO NECESITA COLOCAR CONSIDERANDOS, únicamente se solicita se publique la corrección.

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente me suscribo de usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
NELSON ALCIBAR GRANDA GRANDA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Nelson Granda Granda
PRESIDENTE DEL GADP DE CIANO

ACTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION MAS ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En la parroquia Ciano los 25 días del mes de febrero del 2026 siendo las 9h40 am en el salón de GAD Parroquial de Ciano, se reúnen los miembros del consejo de planificación de la parroquia convocados por el Sr. Nelson Granda Granda Presidente del Consejo de Planificación Local con la finalidad de emitir la resolución de Aprobación de la Actualización más Alineación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial conforme al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional Y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desarrollo de la sesión ordinaria

Primer Punto**:** Constatación del Quórum.- en este punto se procede con la verificación del quórum reglamentario integrado por el Sr. Nelson Granda Granda - Presidente del Consejo de Planificación Local, señores: Sra. Mirian Norma Granda Prado representante de los vocales del GAD Parroquial, Ing. Hilda Cueva Prado - técnico ad-horen, Sra. Lidia Moraima Granda Rogel, Sra. Cecilia Mari Cueva Elizalde, Sr. Jhonny Eliovino Rogel Elizalde representantes de la ciudadanía, estando todos presentes se procede con el siguiente punto.
Segundo Punto: Análisis y aprobación de la actualización más alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Ciano al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (Etn) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ods).
En el marco de las directrices para la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Ciano al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (Etn) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ods), se establece que los instrumentos de planificación local guarden concordancia con la planificación nacional siendo un requisito indispensable para la aprobación y viabilidad de la gestión territorial. Según las directrices técnicas adjuntas al Acuerdo SGAPPG-2025-005, el proceso de alineación se centra en vincular los siguientes componentes del PDOT con las metas nacionales:
Diagnóstico: Identificación de problemas y potencialidades alineados a la realidad nacional.
Propuesta: Conexión directa entre los objetivos estratégicos locales y los objetivos del Plan "Ecuador No Se Detiene".
Modelo de gestión: Programas y proyectos que aterricen la política pública en el territorio.
Con estos antecedentes se socializa la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Ciano conforme al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (Etn) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ods).
Una vez reunidos el Sr. Nelson Alcibar Granda Granda Presidente del Consejo de Planificación, da la bienvenida a todos los miembros del Consejo de Planificación y manifiesta que en base a la normativa emitida por la Secretaría de Planificación y Consejo Nacional de Competencias, referente a la alineación de los planes desarrollo se procedió a realizar la alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que sin duda alguna el PDOT es un instrumento el cual debe de estar debidamente alineado para poder ejecutar nuestros planes y proyectos que están en nuestro plan de trabajo como autoridades electas; enseguida da a conocer el Ing. Fredi Humberto Cuenca Paz Tecnico de Planificación Territorial la matriz de alineación del PDOT mas la actualización que se le realizo debido a que contaba con algunos datos incorrectos.
Luego de la exposición interviene el señor Wilber Sánchez donde manifiesta que se incremente proyectos de producción como son proyecto de agua de riego y proyecto de entrega de marquesinas para los agricultores de la parroquia en convenio con el consejo provincial; los cuales están considerados a ejecutarse durante el año 2026-2027.

Toma la palabra la Sra. Mirian Norma Granda Prado dónde manifiesta que está de acuerdo con la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2023 – 2027, tomando en cuenta las necesidades de la parroquia ciano.
Luego del análisis y correcciones realizadas intervienen cada uno de los miembros del consejo de planificación los señores: Cecilia María Cueva Elizalde, Sr. Jhonny Eliovino Rogel Elizalde, Sra. Norma Mirian Granda Prado y Sr Wilber Eli Sánchez Bustamante donde manifiestan estar de acuerdo con la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el cual se ha realizado la actualización de obras y proyectos a ejecutarse y agradece a todos por formar parte de este proceso estando todos de acuerdo se continúa con el siguiente punto.
Tercer Punto: Resolución favorable de aprobación del Consejo de Planificación posterior al análisis de la actualización más alineación del Plan de Ordenamiento Territorial 2023- 2027.- interviene el Sr. Nelson Alcibar Granda Granda- Presidente del Consejo de Planificación para someter la actualización más alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027, acto seguido se emite por unanimidad de los miembros del Consejo de Planificación la resolución favorable con respecto a la Actualización más Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la administración 2023 - 2027 de la parroquia Ciano.

Siendo las 12h00pm horas del día miércoles 25 febrero del 2026, se da por terminada la presente sesión para constancia de lo actuado firma en unidad de acto.

Firmado electrónicamente por:
NELSON ALCIBAR GRANDA GRANDA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Nelson Granda Granda
Presidente del Concejo de Planificación Local

Firmado electrónicamente por:
NORMA MIRIAN GRANDA PRADO
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Norma Mirian Granda Prado
Representante de los Vocales
del Gad Parroquial de Ciano

Firmado electrónicamente por:
LIDIA MORAIMA GRANDA ROGEL
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Lidia Moraima Granda Rogel
Representante de la Ciudadanía
del Consejo de Planificación

Firmado electrónicamente por:
CECILIA MARIA CUEVA ELIZALDE
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Cecilia María Cueva Elizalde
Representante de la Ciudadanía
Del Consejo de Planificación

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JHONNY ELIOVINO ROGEL ELIZALDE

Sr. Jhonny Eliovino Rogel Elizalde
Representante de la Ciudadanía
del Consejo de Planificación

Firmado electrónicamente por:
HILDA BELTI CUEVA PRADO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Hilda Cueva Prado
Técnico – Adhoren

Msc. Fredi Cuenca Paz

INFORME TERRITORIAL DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DE PDOT PARROQUIA RURAL DE CIANO

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

• **Constitución de la República del Ecuador**: El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

• **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**: En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

• **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**: El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que lo los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos

autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

• **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

• **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

• **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

• **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

• **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

• **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT PARROQUIA RURAL DE CIANO 2023-2027

Contenidos en base a la Guía Metodológica**,** Para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027. Junio, 2023.

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia Ciano toma como referencia la guía metodológica emita por la Secretaria Nacional de Planificación, esta plantea un marco de referencia de la planificación y ordenamiento territorial en Ecuador en sus fases diagnóstico, propuesta y modelo de gestión: ; asimismo, describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT, aborda instancias de validación, aprobación, mecanismos participación ciudadana y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana.

La fase de ***DIAGNOSTICO***, asume y recoge la pertinencia de la experiencia participativa de los actores locales, la que no solo es voluntaria, sino que a la vez es intencional desde los sentidos democráticos desarrollado por el GAD Parroquia Rural de Ciano este marco de participación ciudadana reivindica con fuerza la demanda social local desde los sujetos sociales legitimados institucionalmente y organizativamente, misma que está contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, con la presencia activa de los del concejo local de planificación actores participantes representando a toda la jurisdicción parroquial, y sus autoridades los cuales trabajaron para hacer realidad el presente PDOT alineado al PND 2025-2029, ETN, ODS Y AGENDAS DE IGUALDAD, desde donde se acogió los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registrados, los cuales pueden adolecer de desequilibrios en el enfoque y percepciones, pero constituyen la vida de la población; a pesar de esto se los asume como desafíos a superar en esta oportunidad del proceso de ALINEACIÓN de la propuesta de desarrollo territorial para el periodo 2023-2027, con la

pretensión de equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyen todos los niveles de gobiernos, con el concurso y protagonismo del GAD Parroquial de la parroquia CIANO.

A partir de la caracterización general, análisis de variables por cada sistema de planificación se establecieron problemas y potencialidades priorizados participativamente en reuniones de trabajo en base a criterios de evaluación se realizó un análisis de identificación de problemas y potencialidades a fin de establecer las necesidades de la población y en particular lo que requiere el territorio, estos insumos determinan el modelo actual del territorio.

2. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 PARROQUIA RURAL CIANO

El proceso de alineación del PDOT 2023-2027, cuya base es el documento de actualización , toma en cuenta todo el ordenamiento normativo vigente, resoluciones del Consejo Nacional de Planificación emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación, que establece el alcance territorial, la metodología y cronología del proceso; toda la información debe ser fundamentada, el caso de la primaria, proporcionada por la población y actores claves del territorio mediante talleres, asambleas, aplicación de encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; y la secundaria, la inscrita en el PDOT 2019-2023 parroquial; fuentes del sistema de información nacional emitida por los rectores: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y todas las fuentes de organismos estatales, hasta internacionales.

El PDOT es una herramienta de carácter estratégico y de dimensión territorial, aquí se conjugan los aspectos centrales o claves no solo de la población, las actividades que esta realiza, sino del conjunto del territorio, con lo práctico, operativo, lo que los actores institucionales, organizacionales y la población realiza; entonces estos ámbitos conjugan o compenetran más allá de la propia realidad territorial, esta tiene un global jurisdiccional y gubernamental al cual hay que articularse, debido a que el conjunto de acción o intervenciones locales y externas hacen posibles el desarrollo local, tal cual como se patenta en la sinopsis que sigue en cada sistema de planificación de PDOT, donde la problemática y potencialidad parroquial se articule o sea pertinente con los instrumentos de planificación, provincial, nacional, sectorial, y hasta supranacional.

3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

Se realizó una revisión integral de las variables analizadas en el levantamiento de información y se incorporan matrices por cada sistema de planificación, mismas que contienen problemas y potencialidades reestructurados con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo, posteriormente se realiza la priorización en base a criterios técnicos y percepción ciudadana

información socializada el día 11 de febrero de 2026 en sesión de Junta ante las autoridades locales y Concejo Local de Planificación. Con fecha 25 de febrero de 2026 a las 09:30 am, ***aprobación*** por parte del Concejo Local de Planificación y GAD Parroquial resolvió acoger el acta favorable del Concejo Local de Planificación en donde se procedió a su primera revisión. Siendo las 16.00 pm (primera sesión) ante la Junta Parroquial reunida en pleno.

3.1.SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

En el contexto de la planificación del desarrollo territorial, el sistema físico ambiental enfoca el análisis y gestión de los aspectos ambientales que se encuentran en el territorio y cómo interactúan con las actividades antrópicas que se desarrollan sobre el territorio jurisdiccional parroquial, en la tabla que sigue se presenta la matriz consolida y validad de información de problemas y potencialidades con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo formulados en función de la problemática y prioridad priorizada.

Tabla 1. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Físico - ambiental	Desafíos		Competencia
Problemas	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Expansión de la frontera agrícola deteriora la cobertura vegetal	Promover la implementación de prácticas agrícolas sostenibles	Instituciones públicas y privadas protegen y conservan los remanentes de vegetación arbustiva	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Fuentes hídricas sin mantenimiento regular	Gestionar la protección y mantenimiento de las fuentes hídricas de la parroquia	La parroquia cuenta con declaratorias de zonas de conservación de fuentes de agua con la finalidad de proteger y fortalecer los remanentes de vegetación boscosa	
· Contaminación del suelo por vertido de aguas mieles por lavado del café.	Fortalecer las actividades productivas en armonía con el medio físico capacitando a la población sobre el manejo sostenible de la tierra	Productores fortalecidos en el manejo sostenible de la tierra utilizando prácticas de cultivo amigables con el medio	
Alta susceptibilidad a riesgos naturales, movimientos en masa, incendios forestales, contaminación ambiental por la intervención antrópica	Implementar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación en manejo de residuos sólidos, incendios forestales, contaminación ambiental y prevención de riesgos.	Ciano, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos y prevención de riesgos.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 2. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Físico - ambient	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Territorio con áreas para Conservación	Establecer medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y el manejo	La parroquia mantiene áreas de conservación y uso sostenible	4. Incentivar el desarrollo de actividades

Físico - ambient	Desafíos		Competencia
Municipal y Uso Sostenible	comunitario de los recursos naturales.		productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Presencia de fuentes hídricas para el consumo	Implementar medidas de protección y conservación de fuentes de recarga hídrica.	La población protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	
Existencia de terrenos fértiles para la producción	Promover prácticas agropecuarias con producción agroalimentaria orgánica	Agricultura orgánica y la rotación de cultivos preservan la biodiversidad de los suelos	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.2.SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como objetivo regular el incremento de la población en la localidad y asegurar una vida adecuada para los individuos. Además, busca reconocer y entender la esencia de los asentamientos humanos, la disposición espacial de estos, su vínculo y relaciones que mantienen entre ellos. Su reestructuración en cuanto a problemas, potencialidades y desafíos se muestra en las tablas que siguen.

Tabla 3. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
Problemas	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Inexistentes programas de vivienda en sitios de interés social	Gestionar programas de vivienda de interés social	Familias beneficiadas de algún programa de vivienda mejoran la calidad de vida	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Insuficiente cobertura de servicios básicos en toda la parroquia	Gestionar la cobertura total del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad	Parroquia dotada de servicios básicos a través de planificación adecuada.	
Insuficiente infraestructura física recreativa y de convivencia poblacional	Incidir en la planificación municipal en la asignación de recursos financieros para la construcción de espacios de convivencia y deportiva	Ciano, dispone infraestructura civil mejorada para la práctica deportiva y socio-recreativa	
Infraestructura de saneamiento y tratamiento de agua cumplieron su vida útil	Gestionar la repotenciación de la planta de tratamiento, acción conjunta entre autoridades y juntas de agua de la parroquia	La parroquia dispone infraestructura de saneamiento y provisión de agua de consumo repotenciadas	
Insuficiente cobertura de alumbrado publico	Gestionar ante la EERSSA la ampliación y cobertura de alumbrado público parroquial	La parroquia, cuenta con ampliación de redes y cobertura total de alumbrado público	
Deficiente conectividad en dispositivos telemáticos	Gestionar con los proveedores de servicios de internet el	Infraestructura de telecomunicaciones con	

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
	mejoramiento de la infraestructura telemática	eficiente conectividad y sostenibilidad a largo plazo.	
Insuficiente mantenimiento de la infraestructura vial incluye (aperturas, lastrado, conformación, reconformación, cunetas, puentes, Baden, alcantarillas, cabezales y señalética identitaria)	Gestionar el cumplimiento de las competencias de vialidad ante el GPL y GAD Municipal	Vialidad y movilidad mejorada con infraestructura acorde crecimiento poblacional y requerimiento territorial con aperturas, lastrados, cunetas, puentes, alcantarillas, cabezales, caminos, senderos)	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 4. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Asentamientos-humanos	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
El territorio posee condiciones para la implementación de programas de vivienda social	Gestionar y exteriorizar la tenencia de vivienda de interés social	Habitantes beneficiados del programa de vivienda mejoran las condiciones de vida	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria	Gestionar proyectos de infraestructura comunitaria e inclusiva	La parroquia dispone infraestructura comunitaria	
Capacidad de gestión de las Juntas administradoras de agua entubada para consumo humano	Gestionar e incidir desde el GAD Parroquial el mejoramiento y tratamiento del agua para el consumo humano	Juntas administradoras de agua entubada de la parroquia Ciano garantizan la calidad y cobertura del servicio	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La presencia de la Mancomunidad fortalece la Cooperación externa para el cumplimiento de competencias	Desde el GAD Parroquial incidir ante la Mancomunidad la planificación y ejecución de proyectos con cooperación internacional	Alta incidencia territorial del GADPC, Mancomunidad y Cooperación externa	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.3.SISTEMA SOCIAL CULTURAL

El sistema sociocultural examina el comportamiento de la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica las variables de análisis identifican la calidad y cobertura de los servicios sociales entre ellos: salud, y el indicador de NBI, este indicador es compuesto facilita la comprensión y articulación con las agendas de igualdad, además la cultura e identidad territorial, movimientos migratorios, entre otros es el ser humano que habita en el territorio, el que lo

organiza, el que decide afectarlo, conservarlo, sostenerlo, o hacerlo armonioso para su convivencia entre humanos, y este con su contexto que le rodea. Por ello partiendo de los hallazgos del diagnóstico, reflejando la realidad de la parroquia, concentrado en los problemas y potencialidades más relevantes identificados y sostenidos con sus desafíos.

La problemática social-cultural de la parroquia es más compleja, para enfrentarla desde la competencias y capacidades instaladas del GAD Parroquial, con organismos del gobierno nacional, este debe ser enfocado, más que en el funcionamiento de servicios, en la garantía de derechos. Desde estos hallazgos constituidos como insumos para diseñar la propuesta y modelo deseado de territorio inscrito en el documento de PDOT para el 2023-2027. En las tablas que siguen se plasma la síntesis de problemas y potencialidades estructuradas con participación de sus autoridades parroquial.

Tabla 5. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Social-cultural	Desafíos		Competencia
Problemas	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente cobertura de servicios sociales para grupos prioritarios y población vulnerable	Incrementar el presupuesto parroquial para atención en inclusión social	Cumplimiento de la norma constitucional vigente	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Habitantes con alta susceptibilidad de morbilidades (diabetes, hipertensión, tiroides, IRAS, EDAS)	Gestionar e incidir articuladamente en un programa de prevención de morbilidades	Los habitantes de la parroquia mejoran la salud en todas las etapas de vida dotados de infraestructura sanitaria y medicina	
Insuficientes servicios de salud, en: especialidades, personal, medicación y horarios restringidos	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador	Acciones articuladas desde el GAD con la salud parroquial	
Patrimonio natural-cultural tangible e intangible NO es puesto en valor	Rescatar y poner en valor el patrimonio natural y cultural de la parroquia	La parroquia dinamiza su economía potencializando las tradiciones culturales, gastronomía, patrimonio natural ideal para desarrollar la ruta turística sectorial	
Baja relación de convivencia social, cultural y deportiva	Fomentar el relacionamiento y convivencia socioeconómica, cultural y deportiva, involucrando a líderes, lideresas, personas de mayor representación y representatividad de la parroquia	La parroquia se dinamiza a través de su cultura, tradiciones, gastronomía, patrimonio natural y turismo	
Personal policial cuenta con recursos limitados para efectuar control y seguridad ciudadana	Institucionalizar un proyecto integral hacia la seguridad y convivencia parroquial	Convivencia vecindaria poblacional y participación comunitaria fortalecida	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 6. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Social-cultural	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Existente patrimonio natural cultural inmueble e inmaterial parroquial	Desarrollar acciones comunitarias para rescatar y difundir el patrimonio natural tangible e intangible que involucre participación ciudadana en todas las edades	Patrimonio existente puesto en valor expuesto en espacios públicos.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Condiciones naturales, educacionales, deportivas, productivas y musicales para una vida plena en la parroquia	Mantener la conservación desde el GAD parroquial	Trabajar el enfoque de conservación natural con la población e intervención con todos los niveles de gobierno.	
Aceptable convivencia familiar, comunitaria y parroquial	Preparar las condiciones para desarrollar acciones comunitarias que involucren participación en todas las edades	Los habitantes mejoran el relacionamiento y convivencia poblacional	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.4.SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El débil impulso al desarrollo local sostenible se debe principalmente a dos grandes nudos críticos como es la disminución de la producción agropecuaria del sector agropecuario y el bajo impulso al sector turístico que hace que Ciano no sea considerado como destino turístico.

Tabla 7. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Económico-productivo	Desafíos		Competencia
Problemas	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Insuficiente apoyo estatal a las actividades agro-productivas de la parroquia	Incidir en la intervención de apoyo gubernamental al agro producción parroquial	Actividades agroproductivas fortalecidas desde la estatalidad	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Inexistentes organizaciones productivas en la parroquia	Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia	Hacer de Ciano una parroquia con organizaciones productivas en pleno funcionamiento	
Perdidas en la generación productiva de la cadena de valor	Incidir desde el GAD parroquial la inclusión de Ciano en el fomento productivo en las cadenas provincial y nacional.	Ciano, dispone de un modelo económico de producción agropecuaria con valor agregado impulsado por GAD Parroquial y productores dentro de las cadenas provincial y nacional.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 8. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Económico-productivo	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Atractivos espacios naturales para explotación turística	Aprovechar las capacidades endógenas del territorio para desarrollar actividades diversas	La parroquia dispone un modelo de ruta turística dinamizador de la economía familiar	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Cultivos agroalimentarios pilar de la economía familiar (café, caña de azúcar, maíz, abejas y piscicultura)	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias Cianenses	Garantizar la proveeduría alimenticia	
La mancomunidad y cooperación externa con alta incidencia territorial	Implementar medidas para fortalecer la cooperación externa a través de la Mancomunidad pilar fundamental para el desarrollo de actividades agroproductivas en armonía con la conservación y protección del medio ambiente	La población parroquial protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico, la restauración ecológica y la gobernanza efectiva.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.5.SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este informe presenta un análisis del Sistema Político Institucional, mismo que se centra en la capacidad institucional y a la normativa actual vigente, es por ello que, a partir del diagnóstico realizado previamente, se identificaron los problemas y potencialidades clave, que se detallan a continuación, así como las líneas de acción recomendadas para el fortalecimiento institucional.

Tabla 9. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Político-institucional	Desafíos		Competencia
Problemas	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Ausente intervención del GAD provincial en fomento productivo y riego	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD provincial.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Ausente y débil intervención municipal en: dotación de agua, alcantarillado, desechos sólidos	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Incidir desde el GAD parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	
Reducida presencia de acción de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	Incidir desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia	
Dependencia parroquial a la intervención estatal	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya	Gobierno democrático y electrónico institucionalizado	6. Promover la organización de los ciudadanos de

Político-institucional	Desafíos		Competencia
	información de los otros niveles de gobierno.	y en funcionamiento permanente	las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Débil intervención del GAD parroquial por reducido presupuesto	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial	Proyectos implementados gestionados por en GAD, Mancomunidad y Cooperación externa	
Débil inclusión social participativa en rendición de cuentas estatales	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico	El GAD parroquial implementa el gobierno electrónico que se incluya información de los otros niveles de gobierno.	
Organizaciones sociales sin participación en la planificación territorial	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial	Actores territoriales planifican y forman parte del desarrollo local	
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias de la parroquia	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.	El GADPC, dispone de un programa de fortalecimiento organizacional territorial en funcionamiento permanente	
Débil participación ciudadana	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos y en funcionamiento pleno	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 10. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Político-institucional	Desafíos		Competencia
Potencialidades	**De Gestión 2023-2027**	**De largo plazo/ 2034**	**CRE Art. 267**
Disponibilidad poblacional en participar de la planificación parroquial.	Incrementar el compromiso de líderes y lideresas en la planificación territorial, como una forma inclusiva y representativa en la toma de decisiones colectivas	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de la Mancomunidad atrayendo proyectos de cooperación externa	Continuar con las relaciones de cooperación encaminadas al desarrollo local	Fortalecida la capacidad de gobernanza multinivel y gobernabilidad desde la estatalidad	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

La fase de ***PROPUESTA***, asume y recoge la pertinencia de la visión, objetivos, metas e indicadores, que orienten a las respectivas acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ciano debe operar. Además, se establece las estrategias de articulación, de los principales aspectos del PDOT (2023-2027), mismas que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, ETN, ODS y a todas las normativas vigentes,

A partir de la priorización de problemas y potencialidades realizada en base a criterios técnicos y de percepción ciudadana, se trazaron los desafíos de gestión al 2027 y de largo plazo al 2034, obtenidos estos insumos se plantean y se socializan ante el Concejo Local de Planificación para emisión de informe favorable previo a la aprobación de la alineación del PDOT 2023-2027 y su correspondiente Resolución que pone en vigencia el instrumento de planificación parroquial, definidos los desafíos en concordancia con el plan de trabajo de la máxima autoridad se replantearon Objetivos, metas, indicadores, anualización de metas, proyectos y presupuesto referencial por cada sistema estos ajustes se realizan en base a la NO FACTIBILIDAD de ejecución de proyectos. La replanificacion surge del análisis de estrategias de desarrollo, presupuesto y competencias del nivel parroquial. En cuanto a los objetivos, estos se realizaron en función de la problemática y potencialidad territorial, así como los desafíos de gestión para alcanzar la visión deseada; en cuanto a las metas planteadas responden a la propuesta de proyectos a realizarse durante el periodo de gestión en concordancia con las competencias y la gestión multinivel de sus autoridades.

4. VISIÓN DE DESARROLLO

Tabla 11. Visión y objetivos estratégicos de desarrollo

Visión de desarrollo	"La parroquia Ciano al año 2030, es un territorio de paz, cuyos habitantes gozan de servicios suficientes y de calidad para una vida digna, con una economía estable y sostenida; en un ambiente social y cultural que garantiza el ejercicio de derechos, la práctica de valores humanos; y, en un entorno natural biodiverso estable y saludable"
Sistema	**Objetivos estratégicos de desarrollo**
Físico ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica
Asentamientos humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia
Social cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable
Economico productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.
Político institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

5. PROPUESTA DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La formulación de la propuesta en el Sistema Físico Ambiental se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en la *Guía para la Formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* de la Secretaría Nacional de Planificación. Partiendo de la fase diagnostico se trabajó en el análisis de las variables tomando en cuenta la situación actual del territorio con la participación decisoria de las autoridades, utilizando una metodología alineada con las directrices y lineamientos de la señalada guía y la de alineación de PDOT, la cual se mantuvo consistentemente en la fase de formulación de la propuesta.

En la fase de diagnóstico en el sistema físico ambiental se identificaron problemas y potencialidades priorizados. A partir de lo expuesto se construyó la propuesta de desarrollo, para esto se trabajó bajo líneas de acción tanto de las potencialidades como las problemáticas del territorio, lo cual permitió el diseño de programas y proyectos estratégicos adaptados a las necesidades específicas y al desarrollo sostenible de la parroquia. Esta propuesta se elaboró considerando la capacidad financiera disponible del GAD Parroquial Rural de Ciano, lo cual garantiza su viabilidad técnica y presupuestaria.

Para la formulación de la propuesta se definieron los objetivos estratégicos, metas alineadas con las competencias del GAD, y demás instrumentos de planificación PND, ETN, ODS, y las necesidades e interrelaciones del territorio, priorizando la sostenibilidad y resiliencia climática. Las estrategias y lineamientos apegadas al manejo y conservación de recursos naturales, incluyendo áreas protegidas, definiendo políticas para mitigar riesgos naturales y adaptación al cambio climático.

Bajo estos lineamientos se proponen programas y proyectos en función de presupuesto encaminados a solucionar problemáticas identificadas, que busca promover un desarrollo territorial equilibrado, garantizando la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población local:

LÍNEAS DE ACCIÓN/ PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

- Conservación de áreas protegidas
- Protección de cursos hídricos
- Deterioro de la cobertura vegetal
- Susceptibilidad a riesgos naturales
- Contaminación del suelo.

Tabla 12. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia / CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Físico ambiental	Promover la implementación de prácticas agrícolas sostenibles	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de los bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia Ciano	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia Ciano	Al 2027, Incrementar 2 ha de conservación de áreas de bosques nativos	Numero de has. de bosques nativos conservados	Creciente	0	2023	0	0	0	2
	Gestionar la protección y mantenimiento de las fuentes hídricas de la parroquia				Al 2027, mantener 2 fuentes de recarga hídrica conservadas	Número de fuentes de recarga hídrica mantenida	Creciente	0	2023	0	0	0	2
	Fortalecer las actividades productivas en armonía con el medio físico capacitando a la población sobre el manejo sostenible de la tierra			Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas									
	Implementar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación en manejo de residuos sólidos, incendios forestales, contaminación ambiental y prevención de riesgos.		Fortalecer la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa contribuyentes con la implementación de proyectos para el desarrollo local		Al, 2027 fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la consecución de proyectos ambientales a través de la cooperación externa	Porcentaje de gestión de proyectos realizados por parte de la Mancomunidad	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 13. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación					Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027			Ciano	Barrio	
Físico ambiental	Al 2027, Incrementar 2 ha de conservación de áreas de bosques nativos	Conservación y protección ambiental de la parroquia	Capacitación en buenas prácticas ambientales	Promover buenas prácticas socioambientales que permitan la adaptación a los efectos del cambio climático	1000	X		X				X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener 2 fuentes de recarga hídrica conservadas		Reforestar las cuencas hídricas en sitios de interés comunitario	Asegurar la conservación del agua y disminuir la erosión del suelo	1000	X		X				X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al, 2027 fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la consecución de proyectos ambientales a través de la cooperación externa		Manejo sostenible de la tierra	Concientizar a la ciudadanía sobre la protección de los recursos naturales	1000	X		X				X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos al cuidado del medio ambiente	100	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 14. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres / Ref.	Unidad	ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
										PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo	Justific/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de los bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia Ciano	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia Ciano	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, Incrementar 2 ha de conservación de áreas de bosques nativos	Conservación y protección ambiental de la parroquia	Capacitación en buenas prácticas ambientales	1000	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
					Al 2027, mantener 2 fuentes de recarga hídrica conservadas		Reforestar las cuencas hídricas en sitios de interés comunitario	1000							
		Fortalecer la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa contribuyentes con la implementación de proyectos para el desarrollo local	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Al, 2027 fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la consecución de proyectos ambientales a través de la cooperación externa		Manejo sostenible de la tierra	1000					ODS 15	Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 15. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN	ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamien	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Al 2027, Incrementar 2 ha de conservación de áreas de bosques nativos	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia Ciano	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Al 2027, mantener 2 fuentes de recarga hídrica conservadas	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos	2. Economía y ambiente						ODS 15	Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamien	Objetivo	Justificación/ articulación
		Al, 2027 fortalecer y mantener anualmente al 100% la gestión de la Mancomunidad en la consecución de proyectos ambientales a través de la cooperación externa					de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

6. PROPUESTA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis estratégico de la parroquia se han identificado problemas y potencialidades, que ayudan a clarificar la realidad del territorio, en base a estas consideraciones se han propuesto programas y proyectos enfocados en el desarrollo de la parroquia, que satisfagan las necesidades de la población y a su vez aporten al desarrollo sostenible y resiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN/ PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

- Ampliación y cobertura de los servicios básicos y sociales.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura civil
- Ampliación de redes de alumbrado público en vías que conecten a barrios rurales.
- Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia.

La formulación de la propuesta utilizó la metodología expuesta en la Guía para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo que establece la política pública y administrativa del país, la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, normativa legal vigente en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno y aprovechamiento de las potencialidades y problemáticas identificadas y priorizadas con las autoridades de la parroquia.

Tabla 16. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia / CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Asentamientos humanos	Incidir en la planificación municipal en la asignación de recursos financieros para la construcción de espacios de convivencia y deportiva	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fomentar las relaciones de convivencia social, cultural, deportiva, educativa y religiosa	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	Al 2027, construir y mantener 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, casas comunales, culto, gradas, paradas)	Numero de infraestructuras civiles construidas y mejoradas	Creciente	5.00	2023	1	2	3	4
	Gestionar programas de vivienda de interés social		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirentes de vivienda familiar		Al 2027, gestionar ante las instituciones competentes la dotación de 1 programa de vivienda de interés social	Numero de programas de vivienda gestionados	Creciente	0.00	2023	0	0	0	1
	Gestionar la cobertura total del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad		Disminuir las brechas de inequidad social		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de interés comunitario	Porcentaje de servicios básicos gestionado e implementados	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%
	Gestionar la repotenciación de la planta de tratamiento, acción conjunta entre autoridades y juntas de agua de la parroquia		Disminuir las brechas de inequidad social		Al 2027, Gestionar al 100% el mantenimiento y funcionamiento pleno de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Porcentaje de mejoramiento adecuado de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%

Sistema	Desafío de gestión Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
					instaladas en la parroquia								
	Gestionar ante la EERSSA la ampliación y cobertura de alumbrado público parroquial		Mejorar la transitabilidad nocturna con vías dotadas del servicio de alumbrado público parroquial		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de alumbrado público parroquial	Porcentaje de cobertura de alumbrado público gestionado e implementado	Creciente	100%	2023	0%	0%	0%	100%
	Gestionar con los proveedores de servicios de internet el mejoramiento de la infraestructura telemática		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia		Al 2027, mantener anualmente 1 punto digital en funcionamiento	Número de puntos digitales en funcionamiento	Creciente	1	2023	1	1	1	1
	Gestionar el cumplimiento de las competencias de vialidad ante el GPL y GAD Municipal	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar movilidad y conectividad segura para toda la población	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	Al, 2027, Gestionar, construir y mantener anualmente 80 km de vialidad rural de la parroquia que incluye adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, asfalto, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario	Numero de km de vialidad e infraestructura vial mantenida y mejorada	Creciente	80 km	2023	80 km	80 km	80 km	80 km

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 17. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Ciano	Barrio	
Asentamientos humanos	Al 2027, construir y mantener 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, casas comunales, culto, gradas, paradas)	Habitabilidad plena y ambientes seguros de la parroquia Ciano	Implementar infraestructura civil prioritaria de la parroquia	Impulsar el buen uso del espacio y tiempo de convivencia y relacionamiento poblacional	5000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Adquisición de un lote de terreno para construcción de infraestructura deportiva (Minicoliseo)	Impulsar el buen uso del espacio y tiempo de convivencia y relacionamiento poblacional	15000					X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementar canchas de uso múltiple en sitios de interés comunitario	Fomentar la convivencia deportiva, cultural, educación y de culto	8000	X		X		X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación de cubiertas en sitios de prioridad parroquial	Mejorar la infraestructura civil de la parroquia	10000	X		X		X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar ante las instituciones competentes la dotación de 1 programa de vivienda de interés social		Vivienda de interés social	Mejorar las condiciones de habitabilidad	100			X			X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de interés comunitario		Mejoramiento de los sistemas básicos agua potable, alcantarillado y desechos sólidos de la parroquia Ciano, gestión interinstitucional y contrapartes	Mejorar la calidad de vida	100			X			X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Gestionar al 100% el mantenimiento y funcionamiento pleno de las plantas		Mantenimiento de la planta de tratamiento de agua servida	Mejorar la servicio de saneamiento	100			X			X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestion	2024	2025	2026	2027		Ciano	Barrio	
	de tratamiento de aguas servidas instaladas en la parroquia															
	Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de alumbrado público parroquial		Mejoramiento del servicio de alumbrado público en la parroquia, gestión interinstitucional y contrapartes	Mejorar la seguridad ciudadana	100			X			X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener anualmente 1 punto digital en funcionamiento		Implementar el servicio digital de encuentro parroquial	Dotar servicios telemáticos	500	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al, 2027, Gestionar, construir y mantener anualmente 80 km de vialidad rural de la parroquia que incluye adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, asfalto, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario		Mantenimiento vial rural de la parroquia Ciano	Garantizar la conectividad Interbarrial y colindantes, promoviendo el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de los habitantes de Ciano	45000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Adquisición de equipos y materiales de construcción para mejoramiento de infraestructuras civil y vial	Asegurar el mantenimiento de la infraestructura en riesgo de deterioro	10000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en servicios vivienda y básicos, sociales e infraestructura civil y vial	100	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 18. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	CRE Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articula
Asentamientos humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Al 2027, construir y mantener 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, casas comunales, culto, gradas, paradas)	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1. Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4. Fomentar que la	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	CRE Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo	Justifica/ articula
							planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5. Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6. Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.							
		Al 2027, gestionar ante las instituciones competentes la dotación de 1 programa de vivienda de interés social			Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para	1. Hábitat y desarrollo	8. Fortalecer la institucional idad pública de forma eficiente, transparente y	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de	1. Hábitat y desarrollo	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de	ODS 11	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	CRE Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo	Justifica/ articula
								1. Hábitat y desarrollo social						
						implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	ODS 11	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de interés comunitario							participativa.	6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029		vida de la población.		
		Al 2027, Gestionar al 100% el mantenimiento y funcionamiento pleno de las plantas de tratamiento de aguas servidas instaladas en la parroquia												
		Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de alumbrado publico parroquial												
		Al 2027, mantener anualmente 1 punto digital en funcionamiento												

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND			ETN	ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	CRE Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo	Justifica/ articula
		Al, 2027, Gestionar, construir y mantener anualmente 80 km de vialidad rural de la parroquia que incluye adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badén, asfalto, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 19. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

Sistema	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justific/ articula
Asentamientos-humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Fomentar las relaciones de convivencia social, cultural, deportiva, educativa y religiosa	Garantizar la provisión y cobertura de servicios básicos y sociales con infraestructura civil sostenible y resiliente	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al 2027, construir y mantener 4 infraestructuras de obra civil para el esparcimiento social, cultural, deportivo (cubiertas, canchas, viseras, parques, casas comunales, culto, gradas, paradas)	Habitabilidad plena y ambientes seguros de la parroquia Ciano	Implementar infraestructura civil prioritaria de la parroquia	5000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento
							Adquisición de un lote de terreno para construcción de infraestructura deportiva (Minicoliseo)	15000							
							Implementar canchas de uso múltiple en sitios de interés comunitario	8000							
							Implementación de cubiertas en sitios de prioridad parroquial	10000							
		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirentes de vivienda familiar			Al 2027, gestionar ante las instituciones competentes la dotación de 1 programa de vivienda de interés social		Vivienda de interés social	100		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027						
									PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justific/ articula
		Disminuir las brechas de inequidad social			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de servicios básicos y saneamiento en sitios de interés comunitario		Mejoramiento de los sistemas básicos agua potable, alcantarillado y desechos sólidos de la parroquia Ciano, gestión interinstitucional y contrapartes	100		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	ODS 11	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
		Disminuir las brechas de inequidad social			Al 2027, Gestionar al 100% el mantenimiento y funcionamiento pleno de las plantas de tratamiento de aguas servidas instaladas en la parroquia		Mantenimiento de la planta de tratamiento de agua servida	100							
		Mejorar la transitabilidad nocturna con vías dotadas del servicio de alumbrado público parroquial			Al 2027, gestionar al 100% la cobertura de alumbrado público parroquial		Mejoramiento del servicio de alumbrado público en la parroquia, gestión interinstitucional y contrapartes	100							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027						
									PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justific/ artículo
		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia			Al 2027, mantener anualmente 1 punto digital en funcionamiento		Implementar el servicio digital de encuentro parroquial	500							
		Garantizar movilidad y conectividad segura para toda la población	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Al, 2027, Gestionar, construir y mantener anualmente 80 km de vialidad rural de la parroquia que incluye adoquinamiento, regeneración, adecentamiento, reconformación, cunetas, lastrado, aperturas, puentes, alcantarillas, badem, asfalto, cabezales, señalética vial y turística en sitios de interés comunitario		Mantenimiento vial rural de la parroquia Ciano	45000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
							Adquisición de equipos y materiales de construcción para mejoramiento de infraestructuras civil y vial	10000							
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

7. PROPUESTA COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

En el análisis estratégico de la parroquia rural de Ciano inserto en el PDOT 2023-2027 parte de la identificación de problemas y potencialidades sentidos que forman parte de las brechas de asistencia social en contraste con la vigencia plena de derechos de los grupos de atención prioritaria e históricamente discriminados; insumos sustanciales que se transforman en propuestas de programas y proyectos que corrijan, acorten o disminuya las brechas que superen pobreza poblacional.

El insumo sustancial de la situación problemática a objetiva, en concreto es la propuesta señalada en la guía vigente por Planifica Ecuador, articulada al ordenamiento constitucional, jurídico y programático nacional, cuyo referente son las Estrategias Nacional Territorial (ETN), en acuerdo con o más sentido para la parroquia referente a lo Social cultural, a tono con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; Ciano debe sustentar su desarrollo poblacional en la garantía de derechos superando pobrezas.

Para revertir el estado de situación problemática sociocultural, se propone como objetivo estratégico, ***Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable***

Esto es posible de manera directa, como complementaria desde el GAD Parroquial, con otros niveles de gobierno y organismos del gobierno nacional; garantizar derechos, solo es posible entre el conjunto de la estatalidad, y obviamente con los actores directos, receptores o beneficiarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN/ PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

- Rescatar la identidad cultural, gastronómico y patrimonio natural tangible e intangible.
- Impulsar las relaciones de convivencia social comunitaria
- Ampliar la cobertura de atención a grupos prioritarios e inclusión social al MIES
- Garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales
- Fomentar la organización territorial de base

La problemática social cultural es más compleja y extensa, reducida a programas y proyectos relevantes y coincidentes con las manifestaciones de la población rural, como en las comunidades alrededor del centro parroquial; programas y proyectos de acción directa del GAD parroquial, como de alto impacto social incidir en la médula de la salud y relacionamiento poblacional.

Los programas y proyectos aquí descritos son a los cuales, su intervención superará condiciones pobreza y pobreza extrema.

Tabla 20. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Problemas	CRE/ Art 267											
Socio cultural	Incrementar el presupuesto parroquial para atención en inclusión social	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Alcanzar la cobertura total a los grupos prioritarios y población vulnerable	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, incentivando la autogestión en los servicios de atención medica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	Al 2027, mantener anualmente 4 proyectos de cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Numero de programas de atención a grupos prioritarios y población vulnerable en funcionamiento permanente	Creciente	4	2023	4	4	4	4
	Gestionar e incidir articuladamente en un programa de prevención de morbilidades		Mejorar la salud de los usuarios										
	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador		Mejorar la salud de los usuarios										
	Patrimonio natural-cultural tangible e intangible NO es puesto en valor		Rescatar la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural. Natural y la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos	Al 2027, Mantener anualmente 1 modelo de gestión del patrimonio cultural con enfoque en el relacionamiento poblacional y uso organizado de los espacios públicos y deportivos tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria. Y de seguridad ciudadana	Número de modelos de gestión cultural implementados	Creciente	1	2023	1	1	1	1
	Baja relación de convivencia social, cultural y deportiva		Rescatar la identidad y patrimonio cultural parroquial										
	Personal policial cuenta con recursos limitados para efectuar control y seguridad ciudadana		Disminuir la inseguridad parroquial										

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 21. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficia/ Interven.
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Ciano	Barrio	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente 4 proyectos de cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Inclusión, organización y convivencia social	Atención integral en el hogar y la comunidad a las personas con discapacidad	Desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad	18000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atención integral al adulto mayor de la parroquia	Brindar servicio de promoción el cuidado de las personas adultas mayores en condición de pobreza que dependan de otras personas para realizar sus actividades básicas de la vida diaria	18000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Ayudas humanitarias para adultos mayores y personas con discapacidad	Proporcionar ayudas humanitarias al sector vulnerable beneficiando personas de la tercera edad y con discapacidad que se encuentran en condiciones de abandono y precariedad	3000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atención de la Unidad Básica de Rehabilitación a la población vulnerable y dotación de equipamiento	Impulsar el trabajo coordinado y la inclusión de grupos vulnerables	10000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Mantener anualmente 1 modelo de gestión del patrimonio cultural con enfoque en el relacionamiento poblacional y uso organizado de los espacios públicos y deportivos tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria. Y de seguridad ciudadana		Fomento del patrimonio cultural, deportivo y cívico de la parroquia	Rescatar las tradiciones culturales tangibles e intangibles a través de actividades culturales, deportivas y cívicas en la parroquia Ciano	3000	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Adquisición de instrumentos musicales para el colegio "Marcos Ochoa Muñoz"	Fomentar la cultura musical de la parroquia	3000					X	X	X	GADPC			
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos sociales y de relacionamiento y convivencia poblacional	100	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 22. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia / CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificac/ articula
Social-cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Al 2027, mantener anualmente 4 proyectos de cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, incentivando la autogestión en los servicios de atención medica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Al 2027, Mantener anualmente 1 modelo de gestión del patrimonio cultural con enfoque en el relacionamiento poblacional y	Impulsar el rescate del patrimonio cultural. Natural y la participación ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos		Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	1. Hábitat y desarrollo	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia / CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificac/ articula
		uso organizado de los espacios públicos y deportivos tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria. Y de seguridad ciudadana							calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.			patrimonio cultural material e inmaterial.		

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 23. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

Sistema	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
									PND			ETN		ODS
	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articula
Social-cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Alcanzar la cobertura total a los grupos prioritarios y población vulnerable	Fortalecer la atención a los grupos de inclusión social, incentivando la autogestión en los servicios de atención medica, realizar campañas de medicina preventiva y contar con un plan de brigadas medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027, mantener anualmente 4 proyectos de cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Inclusión, organización y convivencia social	Atención integral en el hogar y la comunidad a las personas con discapacidad	18000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Mejorar la salud de los usuarios					Atención integral al adulto mayor de la parroquia	18000							
							Ayudas humanitarias para adultos mayores y personas con discapacidad	3000							
							Atención de la Unidad Básica de Rehabilitación a la población vulnerable y dotación de equipamiento	10000							
		Mejorar la salud de los usuarios					Fomento del patrimonio cultural, deportivo y cívico de la parroquia	3000		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios				
		Rescatar la identidad y patrimonio cultural parroquial	Impulsar el rescate del patrimonio cultural. Natural y la participació		Al 2027, Mantener anualmente 1 modelo de gestión del patrimonio							1. Hábitat y	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimoni

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
									PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo	Justifica/ articula
		Disminuir la inseguridad parroquial	n ciudadana en eventos socio-culturales y deportivos		cultural con enfoque en el relacionamiento poblacional y uso organizado de los espacios públicos y deportivos tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria. Y de seguridad ciudadana		Adquisición de instrumentos musicales para el colegio "Marcos Ochoa Muñoz"	3000		universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.		Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.		o cultural y natural de la localidad.
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

8. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

"La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo." (Secretaría Nacional de Planificación 2023). Su construcción se basa en un proceso detallado de diagnóstico, donde se identifican las potencialidades, problemas y desafíos que enfrenta el territorio. A partir de este diagnóstico, se define una proyección de mediano y largo plazo que contempla políticas públicas, metas e indicadores para medir los avances. Es fundamental que la propuesta esté alineada con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, la **estrategia territorial** y Las agendas de igualdad, con el fin de asegurar la coherencia con las políticas y prioridades nacionales. Además, se incorpora en la propuesta las perspectivas realizadas por las autoridades del territorio, lo cual garantiza una visión integral e inclusiva

LÍNEAS DE ACCIÓN Y/O PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

- Fortalecer el sistema agropecuario
- Fortalecer la cadena de valor del sector turístico

Tabla 24. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión / Problemas	Competencia CRE/ Art 267	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Económico productivo	Incidir en la intervención de apoyo gubernamental al agro producción parroquial Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones productivas de la parroquia Incidir desde el GAD parroquial la inclusión de Ciano en el fomento productivo en las cadenas provincial y nacional.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Potenciar la vocación productiva parroquial aprovechando las potencialidades culturales y naturales incidiendo con la mancomunidad y otros niveles de gobiernos descentralizados	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	Al 2027, incentivar y mantener al 100% el fortalecimiento de las actividades productivas, articulando gestión directa con la Mancomunidad para la consecución de proyectos productivos a través de la Cooperación externa	Porcentaje de gestión en proyectos económicos realizados por parte de la Mancomunidad	Creciente	100%	2023	100%	100%	100%	100%

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 25. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Ciano	Barrio	
Económico productivo	Al 2027, incentivar y mantener al 100% el fortalecimiento de las actividades productivas, articulando gestión directa con la Mancomunidad para la consecución de proyectos productivos a través de la Cooperación externa	Fomento y organización agroproductiva	Producción de abastecimiento alimentario, dotando, huertos familiares, insumos y materiales para la producción	Fomentar la preservación y abastecimiento alimentario tradicional con la participación de la población parroquial.	1000	X		X			X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Promoción turística urbana y rural (ruta turística)	Difundir el potencial productivo y belleza paisajística de la parroquia	1000	X		X				X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Campañas de producción, asistencia técnica, comercialización para emprendimientos	Fortalecer la intervención en la cadena de valor	1000			X				X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos productivos, turísticos y de servicios parroquiales	100	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 26. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

Sistema	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
									PND		ETN		ODS	
	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Económico-productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Potenciar la vocación productiva parroquial aprovechando las potencialidades culturales y naturales incidiendo con la mancomunidad y otros niveles de gobiernos descentralizados	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2027, incentivar y mantener al 100% el fortalecimiento de las actividades productivas, articulando gestión directa con la Mancomunidad para la consecución de proyectos productivos a través de la Cooperación externa	Fomento y organización agroproductiva	Producción de abastecimiento alimentario, dotando, huertos familiares, insumos y materiales para la producción	1000	Cobertura territorial y poblacional	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
							Promoción turística urbana y rural (ruta turística)	1000							
							Campañas de producción, asistencia técnica, comercialización para emprendimientos	1000							
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 27. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamien	Objetivo	Justificación/ articulación
Económico-productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Al 2027, incentivar y mantener al 100% el fortalecimiento de las actividades productivas, articulando gestión directa con la Mancomunidad para la consecución de proyectos productivos a través de la Cooperación externa	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la	2. Economía y ambiente	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamien	Objetivo	Justificación/ articulación
							participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La propuesta del Sistema Político Institucional del PDOT se fundamenta en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con el análisis de la normativa nacional y las políticas públicas relevantes, asegurando que la planificación territorial esté alineada con las leyes vigentes y las competencias exclusivas del GAD Parroquial, definiendo sus responsabilidades.

Además, se integra el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene", fortaleciendo la gobernanza local mediante estrategias que optimizan la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos, asimismo, incorporando las estrategias territoriales nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, orientando el enfoque institucional hacia la sostenibilidad, la gobernanza inclusiva y la transparencia en la gestión pública, la propuesta incluye las Agendas de Igualdad

Es importante señalar que, a partir de los resultados del diagnóstico territorial a través del análisis estratégico, aporte de las autoridades, se identificaron y priorizaron problemas y potencialidades para el fortalecimiento institucional.

LINEAS DE ACCIÓN Y/O PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

A partir de las potencialidades y problemas identificados, se proponen las líneas de acción prioritarias a fin de fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial a fin de lograr mayor satisfacción ciudadana.

- Fomentar acuerdos y colaboraciones con actores territoriales y entidades relevantes para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Implementar un proceso continuo de revisión y actualización normativa que permita al GAD adaptarse a los cambios sociales y económicos.
- Mejorar el rendimiento administrativo mediante la capacitación de los funcionarios y la reforma de la estructura orgánica y funcional del GAD.
- Establecer y mantener una planificación territorial actualizada que permita el ordenamiento adecuado de la parroquia y contribuya al desarrollo sostenible.
- Fortalecer la gestión de la Mancomunidad y cooperación externa.

Tabla 28. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Problemas	CRE/ Art 267											
Político institucional	Demandar desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias de nivel provincial	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fomentar la gestión territorial con la participación de otros niveles de gobierno, para el cumplimiento de competencias	Ampliar la participación del GADPC y alcanzar procesos de coordinación multiactorial, directivas barriales y otros niveles de gobierno	Al 2027, Fortalecer al 100% el desarrollo armónico y social institucional con gobernanza territorial participativa y consultoría especializada de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo parroquial en convenio con otros niveles de gobierno	Número de proyectos de fortalecimiento interinstitucional y organizacional implementados	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%
	Fomentar acciones desde el GAD parroquial el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.												
	Emplazar desde el GAD Parroquial la inclusión de ministerios del gobierno nacional en la parroquia												
	Proponer acciones para desconcentrar competencias de otro nivel de gobierno a ser ejecutadas desde el Gad parroquial												
	Institucionalizar el gobierno democrático y electrónico	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones	Mejorar el modelo de gobernanza y gobernabilidad motivado por la activa participación ciudadana, Mancomunidad, y Cooperación externa	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la cooperación internacional en el territorio parroquial	Al 2027, El GADPC es una institución de servicio público al contar anualmente con 1 plan de fortalecimiento institucional en	Número de proyectos de fortalecimiento concurrente realizados	Creciente	1	2023	1	1	1	1
	Realizar acciones que faciliten mapear actores que incidan en la planificación parroquial												

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Problemas	CRE/ Art 267											
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento organizacional.	territoriales de base.			constante aplicación e innovación, ejecutando proyectos gestionados por la Mancomunidad y cooperación externa con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos								
	Realizar acciones para fortalecer la organización territorial implementado mecanismos de participación ciudadana												
	Implementar desde el GAD parroquial el gobierno electrónico que incluya información de los otros niveles de gobierno.												

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 29. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto Referencial anual	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		Ciano	Barrio	
Político institucional	Al 2027, Fortalecer al 100% el desarrollo armónico y social institucional con gobernanza territorial participativa y consultoría especializada de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo parroquial en convenio con otros niveles de gobierno	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Actualizar la guía de planificación del desarrollo local y ordenamiento territorial 2023-2027	Fortalecer la gobernanza ejecutiva y legislativa actualizada con normativa legal vigente	15000	X			X			X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Alinear la guía de planificación PDOT 2023-2027 al PND 2025-2029	Fortalecer la gobernanza ejecutiva y legislativa actualizada con normativa legal vigente	3800	X					X		GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Realizar la evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en los ejercicios económicos 2024-2025-2026	Fortalecer la gobernanza ejecutiva y legislativa actualizada con normativa legal vigente	4000	X			X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, El GADPC es una institución de servicio público al contar anualmente con 1 plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación, ejecutando proyectos gestionados por la Mancomunidad y cooperación externa con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos		Fortalecimiento de apoyo a la gestión de la Mancomunidad "las Meliponas"	Incidir desde el GADPC la consecución de proyectos a través de la Mancomunidad	1500	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos de apoyo a la gobernanza territorial	100	X		X	X	X	X	X	GADPC	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 30. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Compet CREArt.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027						
										PND			ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justific articulac
Político-institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	Fomentar la gestión territorial con la participación de otros niveles de gobierno, para el cumplimiento de competencias	Ampliar la participación del GADPC y alcanzar procesos de coordinación multiactorial, directivas barriales y otros niveles de gobierno	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, Fortalecer al 100% el desarrollo armónico y social institucional con gobernanza territorial participativa y consultoría especializada de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo parroquial en convenio con otros niveles de gobierno	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Actualizar la guía de planificación del desarrollo local y ordenamiento territorial 2023-2027	15000	Cobertura territorial y poblacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
							Alinear la guía de planificación PDOT 2023-2027 al PND 2025-2029	3800								
							Realizar la evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en los ejercicios económicos 2024-2025-2026	4000								
		Mejorar el modelo de gobernanza y gobernabilidad	Promover espacios democráticos efectiviza	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas,	Al 2027, El GADPC es una institución de servicio público al contar		Fortalecimiento de apoyo a la gestión de la Mancomunidad "las Meliponas"	1500		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma	Incrementar el monto de Cooperación Internacion	3. Gestión	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y	ODS 11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027							
									PND			ETN		ODS		
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Compet CREArt.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justific articulac
		ad motivado por la activa participación ciudadana, Mancomunidad, y Cooperación externa	ndo la inversión de la cooperación internacional en el territorio parroquial	recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	anualmente con 1 plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación, ejecutando proyectos gestionados por la Mancomunidad y cooperación externa con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos		Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100		eficiente, transparente y participativa.	al No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.		evaluación en el marco de la desconcentración.		urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 31. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta territorial	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamien	Objetivo	Justificación/ articulación
Político-institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	Al 2027, Fortalecer al 100% el desarrollo armónico y social institucional con gobernanza territorial participativa y consultoría especializada de apoyo a la gestión del GAD y desarrollo parroquial en convenio con otros niveles de gobierno	Ampliar la participación del GADPC y alcanzar procesos de coordinación multiactorial, directivas barriales y otros niveles de gobierno	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
		Al 2027, El GADPC es una institución de servicio público al contar anualmente con 1 plan de fortalecimiento institucional en constante aplicación e innovación, ejecutando proyectos gestionados por la Mancomunidad y cooperación externa con competencia multinivel mediante convenios marcos y específicos	Promover espacios democráticos efectivizando la inversión de la cooperación internacional en el territorio parroquial	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	3. Gestión Territorial		Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

En síntesis, La Propuesta del Plan de Desarrollo refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, desafíos de gestión 2027 y de largo plazo 2034, objetivos de desarrollo y el rol del territorio.

La propuesta articula la visión resultante del proceso de planificación, donde jugó un papel las orientaciones de sus autoridades con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Modelo Territorial Actual. A esto se suma los ejes estratégicos planteados por la Máxima Autoridad, los mismos que se estructuran en objetivos estratégicos, que se desglosan con fundamentos, desafíos, políticas, metas e indicadores, proyectos; orientadas a revertir las condiciones de desigualdad y exclusión social existente en la parroquia.

Firmado electrónicamente por:
NELSON ALCIBAR GRANDA GRANDA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Nelson Granda

Presidente del GAD Parroquial Rural de Ciano

Firmado electrónicamente por:
FREDI HUMBERTO CUENCA PAZ
Validar únicamente con FirmaEC

MSc. Frei Humberto Cuenca Paz

Técnico contratado

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.